	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: LC-JUR.1.1-7
	<b>CARTA DE INVITACIÓN LEY 80 / RECURSOS FIA</b>	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/03/2025
		Página: 1 de 3

Santiago de Cali, 08 ABR 2025

Señor(a)  
**SARA CAMILA LARRAÑAGA CHARA**  
 CARRERA 101 A No. 19 - 40  
 Cali-Valle.

**REF: CARTA DE INVITACIÓN**

Respetado(a) señor(a),

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se encuentra interesada en contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P., EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LINEA DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL COMPONENTE SOCIAL.**

Por lo anterior, le solicito presentar una propuesta económica bajo las siguientes especificaciones:

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P., EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LINEA DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL COMPONENTE SOCIAL.**

**OBLIGACIONES:** En la propuesta se debe tener en cuenta que si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Apoyar los recorridos de obras programados. 2) Apoyar reuniones de avance dirigidas a la comunidad, de manera conjunta con el equipo técnico y social del contratista de obra, la interventoría. 3) Apoyar reuniones rendición de cuentas una vez finalizadas las obras. 4) Apoyar seguimiento (en Excel) de las PQRS. 5) Apoyar la instalación e implementación de acciones de seguimiento de punto de atención al usuario a las instalaciones de buzones de PQRS. 6) Apoyar la supervisión de la instalación de vallas informativas. 7) Apoyar y verificar la instalación de carteleras informativas. 8) Dictar talleres a todos los vecinos de las instituciones educativas priorizadas en aspectos que generen apropiación y sentido de pertenencia sobre el proyecto los alcances e importancia, creando comités de apoyo para el funcionamiento de las plantas de potabilización. 9) Actualizar la información, apoyar la constitución y acompañar las reuniones convocadas por los comités de desarrollo y control social, comités veedores existentes. 10). Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). 11). Participar en la inducción y reinducción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo. 12). Acreditar y mantener al día el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Arl), de conformidad a la ley. 13). Presentar informe de actividades al supervisor del contrato. 14). Realizar los trámites de cuenta de cobro oportunamente y con el lleno de los requisitos y formalidades exigidos por la empresa. 15). Ejecutar las actividades contractuales con sus propios medios y ayudas (ej. Computador). 16). El contratista, a la terminación del presente contrato, deberá devolver los insumos, suministros, herramientas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>CARTA DE INVITACIÓN</b> <b>LEY 80 / RECURSOS FIA</b>	Código: LC-JUR.1.1-7
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/03/2025
		Página: 2 de 3

dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 17). El desplazamiento del contratista a los diferentes municipios para cumplir su objeto contractual, se podrá dar de la siguiente forma a) Utilizando el medio de transporte brindado por Vallecaucana de Aguas. 18). Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un Backup con toda la información antes señalada y deberá devolver los insumos suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.


**PLAZO REQUERIDO:** El término de duración del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de septiembre de 2025.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$29.911.200)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en SEIS (06) cuotas mensuales iguales de acuerdo al avance de cumplimiento de las obligaciones, y según las políticas administrativas y financieras del Consorcio FIA, cada una por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$4.985.200), una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado en la sede de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. de Cali – Valle ubicada en la Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial

**REQUISITOS:** junto con la propuesta económica se debe aportar los siguientes documentos:

- a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- b. Copia de la cédula de ciudadanía.
- c. Copia formato único de la función pública hoja de vida persona jurídica diligenciado y firmado.
- d. Certificado de antecedentes fiscales (Certificado Contraloría) actualizado.
- e. Certificado Antecedentes disciplinarios (Certificado Procuraduría) actualizado.
- f. Certificado Antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional).
- g. Certificado Antecedentes de la Profesión (cuando aplique).
- h. Copia de la planilla de pago de Seguridad Social.
- i. Copia de los certificados de estudio.
- j. Copia de los certificados laborales.
- k. Examen preocupacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  <b>CARTA DE INVITACIÓN LEY 80 / RECURSOS FIA</b>	Código: LC-JUR.1.1-7
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/03/2025
		Página: 3 de 3

La propuesta con su respectiva documentación se deberá presentar. Este plazo se entenderá aceptado por el invitado con la presentación de la propuesta económica.

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.

**ORIGINAL FIRMADO**

**MOISES CEPEDA RESTREPO**

Gerente

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Proyectó: Brian Steven Escobar Montoya – Abogado Contratista

Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate – Director Jurídico

Aprobó: El firmante

